

## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



### JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 13 de abril de 2021

Expediente: 11001 3103 022 2017 00546 00

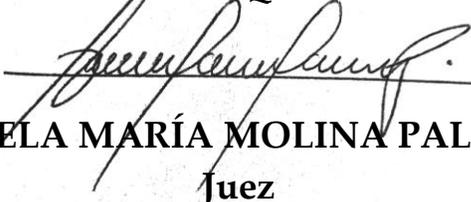
1. Como quiera que para continuar con el trámite procesal es menester contar con la totalidad de los medios probatorios decretados, en especial, los dispuestos oficiosamente, se hace necesario requerir nuevamente al Juzgado 21 Civil del Circuito de Bogotá para que dé cumplimiento a los Oficios 044 y 045 de 10 de febrero de 2021<sup>1</sup>, remitiendo copia de los expedientes 2001- 01001 y 2001-01004.

Se requiere a las partes para que realicen las gestiones tendientes al lograr el arribo de las copias suplicadas mediante prueba de oficio.

2. Dando un compás de espera para el recaudo de la mencionada prueba, se convoca nuevamente a las partes a la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, la que se llevará a cabo el **28 de mayo de 2021, a partir de las 10:00 a.m.**

La aludida diligencia se realizará virtualmente mediante la plataforma Microsoft Teams, por lo que se requiere a las partes para que descarguen la aplicación y confirmen al correo electrónico [ccto22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co) con dos semanas de antelación a su celebración, el nombre, números de contacto y los correos electrónicos de los abogados, testigos, peritos y partes, donde será remitido el enlace correspondiente. Los apoderados deberán conectarse con 10 minutos de anticipación a la hora de inicio.

NOTIFÍQUESE

  
ÁNGELA MARÍA MOLINA PALACIO  
Juez

<sup>1</sup> Archivos 17 y 18, expediente digital

Mgj